

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

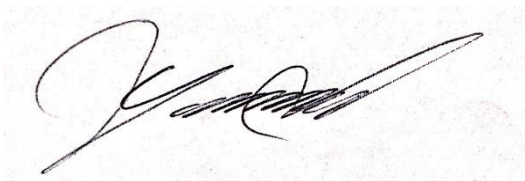
Rad: 2017 – 719

Sucesión de Óscar Chacón Cárdenas

Se abre a pruebas la objeción a la partición presentada en este asunto

Se tiene como tal la actuación procesal.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

JUEZ

*Yrm*

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N°069 DE HOY 28/09/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario